

157371



2 ABR 1970

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE B65
SUBCLASE D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON ALFREDO GUILLEM VERDU y DON SANTIAGO SEMPERE RICO.

RESIDENCIA: IBI (Alicante), Alfonso El Sabio, s/n.

ENUNCIADO: "UNA CAJA-ENVASE PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1

5

10

15

20

25

30

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general, una caja-envase perfeccionada, de las constituidas a partir de una lámina enteriza troquelada y hendida por líneas de dobléz, caracterizada esencialmente por el hecho de que sus lados menores o testeros están constituidos por una doble solapa que al doblarse sobre si forman en su borde un lomo en el que hay practicados dos cortes que corresponden uno a cada solapa de las que forman la tapa, que presentan sus extremos dotados de una pestaña cortada a inglete, y troqueladas sendas aletas con un lado en forma de gancho que, introduciéndose a presión en los cortes del lomo de los testeros, quedan engarzadas, constituyendo el medio de cierre para cada lado de la tapa.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe se acompaña a este Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

La figura 1ª, representa la planta de la lámina troquelada y hendida a partir de la cual se forma la caja-envase. Sus partes constitutivas son: -1-, fondo; -2- y -3-, lados longitudinales; -4- y -5- testeros formados por doble pared; -6-, zona del lomo de los testeros; -7-, ranuras practicadas en los lomos de los testeros; -8-, solapa de los laterales que queda oculta por el dobléz de los testeros; -9-, tapas de la caja, solidarias de cada uno de los lados longitudinales; -10-, solapas de las tapas con uno de sus bordes cortados a inglete; -11-, troquelado para formar una --

2 ABR 19



1 aleta en forma de gancho practicados en cada una de las --
solapas -10-.

5 La figura 2ª representa la caja en perspectiva en
posición montada, viéndose una de las piezas que integran
la trapa introduciéndose en sus alojamientos. Véase como -
las solapas extremas -10- se introducen por dentro de los
testeros, mientras que su troquelado -11- en forma de gan-
cho se aloja en la ranura -7- correspondiente del lomo de
este testero.

10 La figura 3ª muestra en sección longitudinal la
tapa y en ella se aprecia la posición que ocupa el troque-
lado -11- dentro de los testeros.

La figura 4ª corresponde a una sección longitudi-
nal por junto a uno de los lados mayores.

15 Finalmente la figura 5ª es un detalle de la situa-
ción que ocupan las solapas de las tapas y sus troquelados
en gancho dentro del testero, para lo cual se ha represen-
tado en sección transversal el propio testero.

20 De la descripción anterior se desprende con toda
claridad el montaje de la caja, a través del cual se consi-
gue formarla y obtener un precintado de sus tapas.

Queremos aclarar aquí que en una caja de este ti-
po, podría lograrse el mismo efecto con uan solapa solamen-
te actuando de tapa.

25 No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así
como las ventajas que de su realización industrial han de
derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más seña-
30 lados son las siguientes:

▲ 2 ABR 19



1

1ª.- Facilidad de constitución al obtenerse en una sola lámina troquelada y hendida, que permite conseguir en una sola pieza incluso los elementos de cierre y precintado.

5

2ª.- Resulta perfectamente armada al conseguir una triple pared para los testeros integrados por las paredes del mismo y por las extensiones de las paredes laterales.

10

3ª.- Puede almacenarse un gran número de ellas, - desplegadas, ocupando poco espacio.

15

Por todo ello, y para evitar posiblesimitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

20

25

30



2 A

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1
5
10
15
20
25
30

1ª.- UNA CAJA-ENVASE PERFECCIONADA, de las constituidas a partir de una lámina enteriza troquelada y hendida por líneas de dobléz, caracterizada esencialmente -- por el hecho de que sus lados menores o testeros están -- constituidos por una doble solapa que al doblarse sobre si forman en su borde un lomo en el que hay practicados dos cortes que corresponden uno a cada solapa de las que forman la tapa, que presentan sus extremos dotados de una pestaña cortada a inglete, y troqueladas sendas aletas con un lado en forma de gancho que, introduciéndose a presión en los cortes del lomo de los testeros, quedan engarzadas, -- constituyendo el medio de cierre para cada lado de la tapa.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
UNA CAJA-ENVASE PERFECCIONADA.

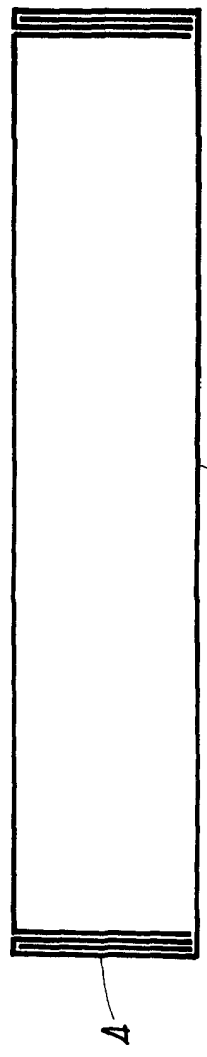
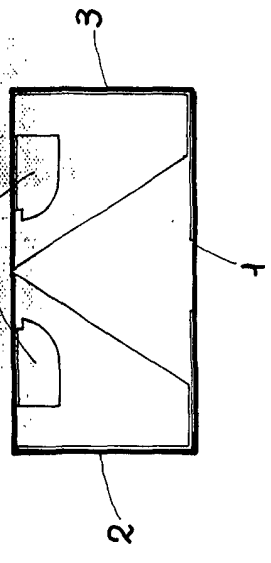
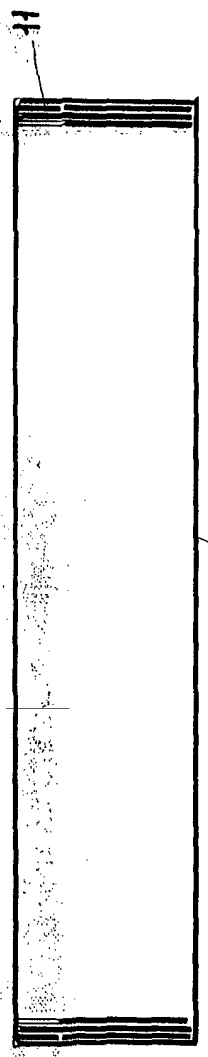
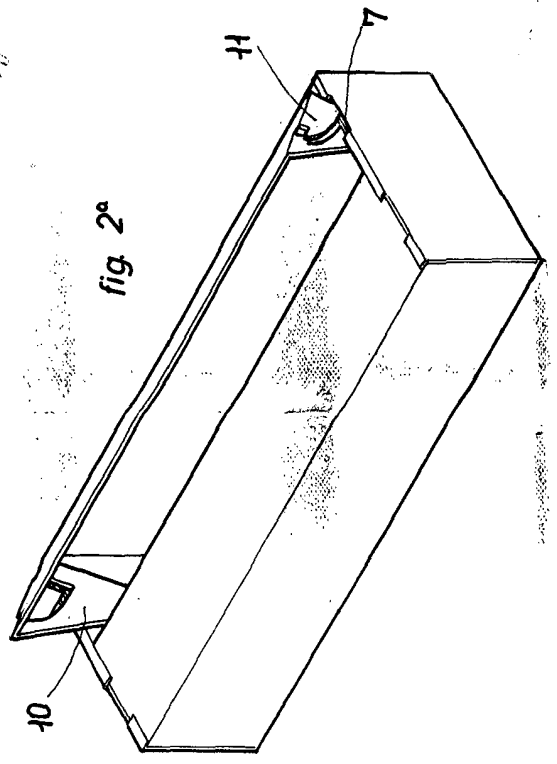
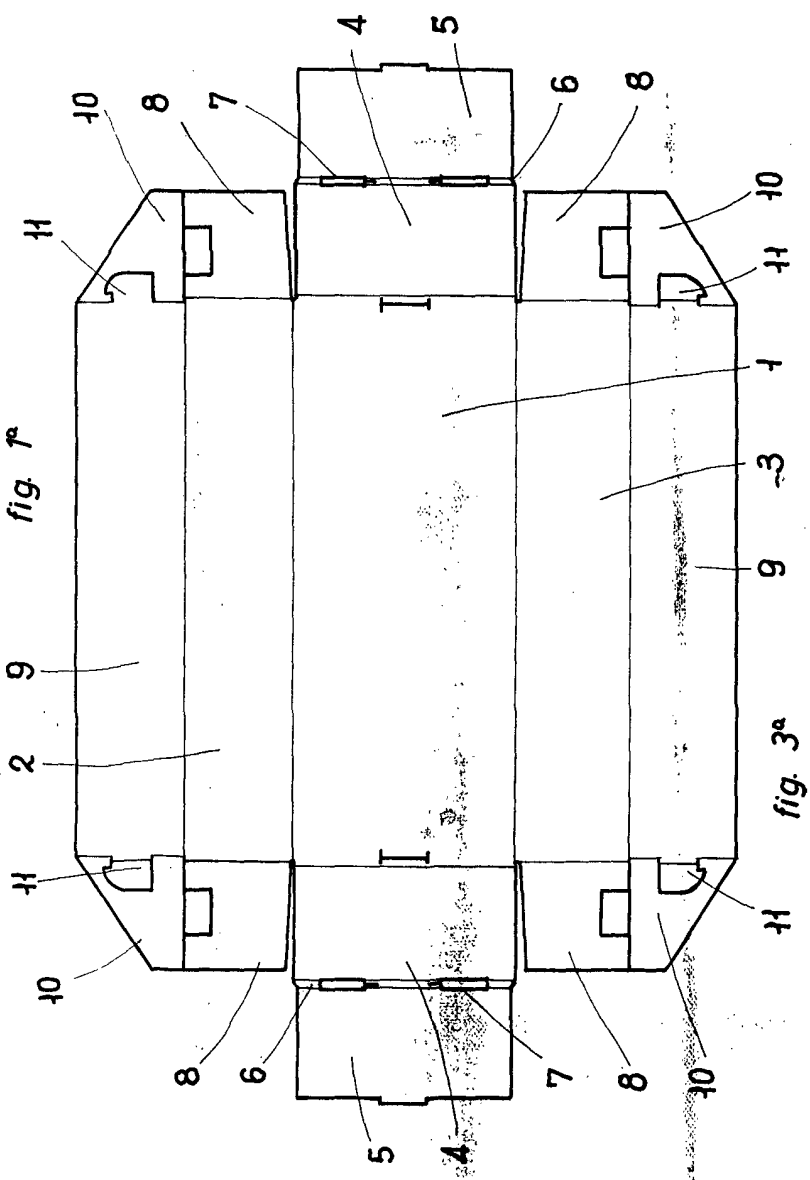
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 2 de Abril de 1.970

BERNARDO UNGRIA
P.P.

hoja Única
2 ABR 1977

BAD ORIGINAL



ESCALA VARIABLE
Medida, 2 de Abril
BERNARDO UNGRIA
P. P.

[Handwritten signature]